



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

D L 7628-13-10-1886
JIMBE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Obra : "Instalacion del Sistema de Agua Potable en el Caserio de Magdalena , Distrito De Cáceres Del Perú - Santa - Ancash"

Proceso : ADJUDICACIÓN DIRECTA N° 004-2012-MDCP-CEP

Monto Contratado : S/. 216,695.40 Nuevos Soles.

Ejecutor : AMERCO INGENIEROS S.A.C

Plazo de Ejecución : 60 días calendarios.

Fecha de Inicio de Obra : 20 de Julio del 2012

Fecha Término Obra : 17 de Setiembre del 2012.

En el Caserio de MAGDALENA, Distrito de Cáceres del Perú, Provincia de Santa, Región Ancash a los 09 días del mes de NOVIEMBRE del 2012, siendo las once horas, y tomando como antecedente el acta de recepcion con Observaciones suscrita el día 11 de Octubre del 2012, se constituyeron al lugar de la obra "Instalacion del Sistema de Agua en el Caserio de Magdalena, Distrito De Cáceres Del Perú - Santa - Ancash", de una parte por la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú el Comité de Recepción de la Obra, nombrada por Resolución de Alcaldía N° 311-A-2012-MDCP-A. De fecha 10 de Octubre del 2012 integrada por:

- Arq. Jose De La Cruz Quiroz : PRESIDENTE
- Ing. Ivan Gerson Ramirez Salazar : PRIMER MIEMBRO
- Ing. Hiram Elui Chavez Rios : SEGUNDO MIEMBRO

Y de la otra parte el Ejecutor Empresa AMERCO S.A.C representada por su Gerente General a JACKIE LLERY JULCA CHACON, con CIP 49050 quien ocupo el cargo de Residente de Obra

El comité en uso de sus atribuciones de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a la verificación de acuerdo a las especificaciones del expediente técnico.

Luego de la verificación de los trabajos efectuados y constatando que el Contratista ha cumplido con lo indicado en el acta de Observaciones y viendo que los trabajos ejecutados se encuentran conforme a las especificaciones , Normas Técnicas de Proceso Constructivo de sistema de Agua potable y del Expediente Técnico.

Dentro del plazo de Ley, la Empresa Contratista AMERCO SAC , es responsable por cualquier vicio oculto en la Obra ejecutada.

Al término de la diligencia, se da como RECEPCIONADA LA OBRA



Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

D.L. 7628-13-10-1886
JIMBE

Por parte de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú;



Arq. José M. De la Cruz Quiroz
PRESIDENTE COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

Arq. Jose De La Cruz Quiroz
PRESIDENTE
Sub Gerente de Infraestructura



ING. HIRAM E. CHAVEZ RIOS
CIP 130722
JEFATURA DE OBRAS

Ing. Hiram Elui Chavez Rios
SEGUNDO MIEMBRO
Jefe de Obras

IVAN GERSON RAMIREZ SALAZAR
Ing. Ivan G. Ramirez Salazar
PRIMER MIEMBRO
Supervisor de Obra

JACKIE LERY JULCA CHACON
Representante Legal
EMPRESA AMERCO SAC

